



GIMNASIO CERVANTES DE CARTAGENA

"Con Valores éticos, hacia la excelencia integral"

FO-DE-09

V:01-15

COMUNICACIÓN EXTERNA

Cartagena, 26 de junio de 2020

SRES.

PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

ASUNTO:

**FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y
OTROS ASPECTOS DEL CALENDARIO ACADÉMICO**

Tengan ustedes un cordial y afectuoso saludo de parte de la Dirección General del Gimnasio Cervantes de Cartagena.

Cada día es para nosotros de gran satisfacción poder llegar a sus hogares a través de este medio y saber que todos se encuentran bien gracias a DIOS.

Deseo manifestarles que el **Ministerio de Educación Nacional**, a través del **ICETEX**, está ofreciendo una línea de crédito educativo, que puede ser condonable hasta en un 100%. Este crédito cubre el valor en mora de la pensión (de una y hasta seis mensualidades) que debe ser certificado por el jardín infantil o colegio, sin superar el tope total establecido (\$1.200.000) por estudiante y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del Fondo.

Esta línea de financiación, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, no requiere de codeudor y define los porcentajes de condonación o de pago, de acuerdo con el nivel socioeconómico de los solicitantes: para estratos 1 y 2 se condonará el 100 %; para el estrato 3, el 90 %; y al estrato 4, el 50 % del crédito. Por supuesto, todo esto podrá ser aplicado a quienes tengan problemas en los pagos por causa de la pandemia.

Para iniciar con el proceso, el colegio realizará la inscripción de los estudiantes que se encuentren en mora en el pago de las pensiones y cuyos padres o acudientes manifiesten la intención o voluntad de aspirar a ser beneficiarios de dicha línea de crédito, por ello, solicitamos que, si usted padre de familia o acudiente, está interesado en aspirar a ser beneficiario de esta línea de créditos condonable para pago de pensiones, deberá presentar dicha petición por escrito a la secretaria del colegio, o al correo gimnasiocervantesdecartagena15@gmail.com a más tardar el sábado 4 de julio de 2020 a las 12:00 m. En ese escrito dirigido a la dirección del colegio, usted solicita su autorización para ser inscrito, colocando sus datos personales que incluyen, en el siguiente orden: Su nombre completo y apellidos, N° de cédula de ciudadanía, correo electrónico, teléfono celular, teléfono de residencia y dirección de residencia, además, nombre del estudiante, grado, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento y estrato socioeconómico. Nosotros nos encargamos de hacer la inscripción y luego el ICETEX nos informará el siguiente paso, los documentos de soporte que deberán anexar los acudientes y, por último, son ellos quienes definen los beneficiarios aprobados.

Sin duda alguna, esta podría ser una gran ayuda y alivio para muchas de nuestras familias. Le exhortamos a que no deje las cosas para último momento, en caso de que tenga el deseo de aplicar.

Por otra parte, aprovecho para recordarles:

- Los estudiantes tendrán un receso escolar de mitad de año del 6 al 12 de julio y retornarán a clases, en la misma modalidad actual, el día 13 de julio.
- El día 6 de julio será la Entrega de informes intermedios correspondiente al segundo período y esperamos la asistencia de todos y cada uno de ustedes según la agenda programada.

Nuevamente extendiéndoles a todos y cada uno de ustedes estimados padres de familia un fuerte abrazo, deseando que todos en casa se sientan mucho más fortalecidos de la mano de nuestro Dios todopoderoso.

María Victoria Gallego Cano

Rectora

Para más información, consultar el siguiente link:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/prensa/2020/06/24/ministerio-de-educaci%C3%B3n-abre-convocatoria-para-que-familias-financien-el-pago-de-pensi%C3%B3n-de-jardines-y-colegiosprivados>